

Yo, Luz E. Maldonado Reyes, secretaria de la Junta de Retiro del Fideicomiso de Retiro UPR, CERTIFICO:

La Junta de Retiro del Fideicomiso de Retiro UPR, en reunión extraordinaria celebrada el 13 de abril de 2026, en virtud de la Ley Núm 219-2012, conocida como “Ley de Fideicomisos de Puerto Rico” y la Escritura Número 58 de 29 de junio de 2016, determinó lo siguiente:

Otorgar un aumento por concepto del ajuste en el salario mínimo de diez cincuenta (\$10.50) la hora a los empleados del Fideicomiso de Retiro UPR, que estén por debajo de esa cantidad, retroactivo al 1 de julio de 2025. De la misma forma, se aplicará dicho aumento a los nuevos nombramientos.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 23 de abril de 2026.



Luz E. Maldonado Reyes
Secretaria
Junta de Retiro UPR